

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEL GRUPO HU-8044-AY EN LAS CALLES ENCINA, CASTAÑO Y MADROÑO, EN EL MUNICIPIO DE CORTEGANA (HUELVA)

Expediente: G3 2025/001488

GIRO CONTR 2025-000660567

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Huelva y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (398.380,70 €), IVA excluido.
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de SIETE MESES.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto simplificado abreviado.
5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (Ver Art. 63 Ley 9/2017).
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.
8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Cristina Molina Hernández, Jefa de Sección PPV de la DP de Huelva

Secretaria: Begoña Carrasco Zalvide, Jefe de Sección de Gestión de la DP de Huelva.

Vocal 1: Manuel Ángel Martínez Nogales, TM de la DP Huelva

Vocal 2: Carolina Gómez Millán, TS Gestión de la DP de Huelva, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Será miembro de la mesa un representante de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, en funciones de control presupuestario.

SUPLENTE:

Presidente: Carmen Nieto Rubio, Jefa de Sección de PPV de la DP de Sevilla

Secretaria: Maria Teresa González Pulido, TS Gestión de la DP de Huelva

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		24/11/2025 10:31:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZEUcwrHm6fWfbR8v8g9NT00jl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vocal 1: Raúl Rico Neto, TM de la Huelva.

Vocal 3: Antonio José Clavero Fernández de Cordova, TS Gestión de la DP de Huelva en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Será miembro de la mesa un representante de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, en funciones de control presupuestario.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: José Domingo Doblado Vera

JOSE DOMINGO DOBLADO VERA		24/11/2025 10:31:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZEUcwrHm6fWfbR8v8g9NTTo0jl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	